

Loja, 01 de Agosto del 2012

*Due. Valles
Steuber UR
62012-08-09*

Señora Doctora

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

En su despacho.-

Ref.: Presentación documentación

De mis consideraciones:

Ing. Gloria Nancy Macas Chillogalli, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, en mi calidad de Gerente General de la compañía INDUSTRIAL GRINDORSA S.A., ante usted de la manera más cordial me permito notificar lo siguiente:

Antecedentes

Uno.- La compañía "NUTZACORP S.A.", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto Suplente del Cantón Guayaquil Ab. Walter Parra Mazón, el día 22 de Septiembre del 2003, aprobada mediante resolución e No. 03-G-IJ-0006499 el 14 de octubre de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 22 de Octubre del 2003. La compañía NUTZACORP S.A, cambió su denominación por la de "INDUSTRIAL GRINDORSA S.A.", y reformó integralmente sus estatutos sociales, mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el día 21 de Abril del 2004, aprobada por la Intendencia de compañías de Guayaquil mediante resolución No. 04-G-IJ- 4359, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Septiembre del 2004. Mediante escritura pública de fecha 14 de noviembre del 2007, celebrada en la Notaría Trigésima Octava del cantón Guayaquil se realizó el aumento de capital, fijación de un nuevo capital autorizado, cambio de domicilio, cambio de objeto social y reforma de estatutos de la compañía "INDUSTRIAL GRINDORSA S.A.", aprobada mediante resolución No. 08-G-IJ-121 por la Intendencia de compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida No. 86, y anotada en el reportorio con el No. 331, de fecha 11 de febrero del 2008. Con fecha 20 de julio de 2010, ante el Notario Quinto del cantón Loja, se protocoliza el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, sobre el aumento del capital suscrito hasta capital autorizado, e inscrita en el Registro Mercantil de Loja con fecha 22 de julio del 2010.

Dos.- La sociedad H3 STOCK LLC, es una accionista extranjera de la compañía INDUSTRIAL GRINDORSA S.A.

Solicitud

En virtud de los antecedentes expuestos, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, adjunto a la presente se servirá encontrar los siguientes documentos certificados, correspondientes a la sociedad H3 STOCK LLC, la cual es accionista de la compañía INDUSTRIAL GRINDORSA S.A.:

113582

210512

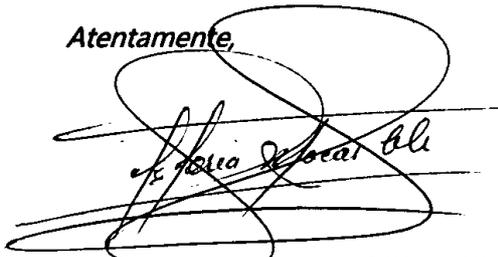
cc

- *Formulario de nómina de accionistas de compañía extranjera, socia/accionista de compañía ecuatoriana;*
- *Certificado de vigencia de la sociedad anónima H3 STOCK LLC, extendido por la autoridad competente del su país de origen;*
- *Protocolización del poder otorgado por la sociedad H3 STOCK LLC, a favor del abogado Jorge Fernando Jaramillo García, debidamente apostillado.*

Una vez revisados la documentación detallada, solicito se sirva emitir la correspondiente certificación de cumplimiento de obligaciones.

Por la oportuna atención que se sirva dar a la presente, me suscribo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gloria N. Macas Chillogalli', is written over several horizontal lines. The signature is stylized and somewhat obscured by the lines.

Ing. Gloria N. Macas Chillogalli
GERENTE GENERAL
INDUSTRIAL GRINDORSA S.A.